



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2019-145

**RENOVACION DEL SOPORTE O MANTENIMIENTO DEL
SOFTWARE SOLAR WINDS**

Cochabamba, noviembre de 2019

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento Art 19 del Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (3ra Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursará la invitación directa a un proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobados mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

2 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria de expresiones de interés podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas.

3 ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES

La entidad convocante podrá ajustar sus especificaciones técnicas o términos de referencia con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

La Enmienda será aprobada y visado por el RPCD, misma que será notificada a los potenciales proponentes.

4 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

4.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

4.2 Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.

5 GARANTÍAS

5.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del (RESABS-EPNE), de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado. Deberán ser emitidas a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta sesenta (60) días adicionales a la fecha prevista de la finalización del servicio.

6 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

6.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente documento de Expresión de Interés.

6.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- d) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- e) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- f) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- i) Si para la suscripción de la Orden de servicio, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- j) Si para la suscripción de la Orden de Servicio la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.

La descalificación de propuestas de expresiones de interés deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

7 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

7.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión y Recomendación para la invitación directa o segunda invitación a presentación de expresiones de interés.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción de orden de servicio.

7.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta.
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

8 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de formalizar la contratación mediante Contrato u Orden de Servicio, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del (RE-SABS-EPNE-ENDE).

9 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Expresión de Interés, se constituirán en Declaraciones Juradas.

9.1 Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta de expresiones de interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a, o Formulario A-2b).
- c) Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente (Formulario A-3).

10 PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE** Proceso N° **CDCPP-ENDE-2019-145**.

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **RENOVACION DEL SOPORTE O MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SOLAR WINDS**.

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, Recepción de correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente)**.

- I. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- II. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- III. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- IV. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

10.1 Plazo y lugar de presentación

10.1.1 Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

10.1.2 Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

10.1.3 Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

10.2 La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a ENDE, citando el Código y el objeto de las Expresiones de Interés.

10.3 La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de expresiones de interés.

11 EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

ENDE para la evaluación de propuestas de expresiones de interés aplicara el método de selección de:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

12 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En sesión reservada, la Comisión de Revisión determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, utilizando el Formulario V-1.

13 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

13.1 Evaluación Propuesta Económica

13.1.1 Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el Precio Referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

13.1.2 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo.

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos de la Columna Precio Ajustado, del Formulario V-2, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

13.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Revisión de las Expresiones de Interés recomendará su Contratación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

14 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Revisión y Recomendación para efectuar la Invitación Directa a la Mejor propuesta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes.
- b) Cuadros de Evaluación.
- c) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- d) Recomendación para efectuar la invitación directa a la propuesta mejor evaluada.
- e) Otros aspectos que el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión, considere pertinentes.

15 APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISION DE EXPRESIONES DE INTERES.

15.1 El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

16 INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

- 16.1 ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una Invitación Directa para la provisión del servicio y firma de la Orden de servicio.
- 16.2 Si la Empresa Seleccionada se retracta en la firma de la Orden de servicio; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 16.3 Si la Empresa Seleccionada que se retracta de firmar la Orden de servicio con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitado a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de la Orden de servicio, de conformidad a Artículo 29. Inc. i). Del RE-SABS-EPNE (tercera versión) y del Art. 17 del Manual de Contrataciones Directas de ENDE.
- 16.4 Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación, los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

17 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Una vez seleccionada a la empresa ENDE y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita, aspecto que deberá ser señalado en el Acta de Concertación de Mejores Condiciones Técnicas.

La Concertación de Mejores Condiciones Técnicas no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

18 FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

18.1 El proponente adjudicado deberá presentar, para la formalización de la contratación, mediante Orden de Servicio, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuestas (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificara la autenticidad del Certificado del RUPE presentado por el proponente seleccionado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que la empresa seleccionada justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando la Empresa seleccionada desista de suscribir de la Orden de servicio, ENDE no invitará en los futuros procesos de contratación directa a esta empresa por el tiempo de un año calendario.

19 MODIFICACIONES AL CONTRATO

No aplica

20 INFORME DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO GENERAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Concluida la prestación del servicio general, el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, elaborará el Informe de Conformidad del Servicio, en el que debe especificar el detalle del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la Orden de servicio y de sus partes integrantes.

21 CIERRE DE ORDEN DE SERVICIO

- 21.1 Emitido el Informe de Conformidad del servicio por el Responsable de Recepción o la Comisión de Recepción, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre de la Orden de servicio, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones de la Orden de servicio, a efectos del cobro de penalidades (si corresponde), la devolución de garantía(s) y emisión del Certificado de Cumplimiento de Contrato, a solicitud expresa del Proveedor del Servicio.
- 21.2 Los pagos por el servicio general se realizarán previa conformidad de la entidad convocante y entrega de factura por el proponente.
- 21.3 En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERÉS

22 DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2019-145
Objeto de la contratación :	RENOVACION DEL SOPORTE O MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SOLAR WINDS
Método de Selección y Adjudicación :	<input checked="" type="checkbox"/> Precio Evaluados Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato , que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% del monto total, emitida a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la firma Orden de Servicio hasta 60 días posteriores a la fecha prevista de finalización del servicio.
Precio Referencial :	Bs180.676,71
La contratación se formalizará mediante :	Orden de Servicio
Organismo Financiador :	Recursos Propios 100%
Plazo previsto para la entrega de servicio (días calendario) :	El tiempo de ejecución del servicio por parte del proveedor es de 15 días calendarios a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio.
Lugar de entrega del servicio :	Oficina Central ENDE -CORPORACION.

B. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:							
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Completo</th> <th>Cargo</th> <th>Dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Danitza Adriana Helguero Veizaga</td> <td>Profesional Nivel VI</td> <td>ATIN I</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Completo	Cargo	Dependencia	Ing. Danitza Adriana Helguero Veizaga	Profesional Nivel VI	ATIN I
Nombre Completo	Cargo	Dependencia					
Ing. Danitza Adriana Helguero Veizaga	Profesional Nivel VI	ATIN I					
Encargado de atender consultas :							
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia N°655 – Oficina Recepción de Correspondencia – ENDE / (Planta Baja)						
Teléfono	4520317, 4120900 (interno 1762)						
Fax	4520318						
Correo electrónico para consultas	Danitza.helguero@ende.bo						

23 CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés del Servicio se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
1. Publicación en el Medios de Prensa :	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	10	11	2019			
2 Entrega de Expresiones de Interés - Publicación en página web :	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			ENDE – Calle Colombia N° 655
	11	11	2019			
3 Presentación de propuestas (Fecha límite) :	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
	15	11	2019	11	20	ENDE- Calle Colombia N° 655
4 Apertura de Propuestas (Fecha límite)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
	15	11	2019	11	30	ENDE- Calle Colombia N° 655
5 Informe de Revisión y Recomendación : de las Expresiones de Interés para la Invitación Directa (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	18	11	2019			
6 Invitación directa a la Empresa : Seleccionada (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	19	11	2019			
7 Presentación de documentos para firma : de Orden de servicio (fecha estimada) :	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	22	11	2019			
8 Suscripción Orden de Servicio (fecha estimada)	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
	25	11	2019			

ESPECIFICACIONES TECNICAS RENOVACION DEL SOPORTE O MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SOLAR WINDS

1. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) es una Empresa Pública Estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia que desde su refundación se constituye en el agente estatal protagónico y estratégico para el desarrollo de la industria eléctrica del país, garantizando el suministro y acceso universal a la electricidad, en forma sostenible con equidad social, en todos los departamentos del país. Para alcanzar este cometido, hace uso de servicios tecnológicos desplegados a lo largo y ancho del país estableciendo conexiones y comunicaciones desde su oficina central en la ciudad de Cochabamba.

2. OBJETIVO

Renovación del Soporte o Mantenimiento del Software Solar Winds, software especializado en monitoreo y administración de los equipos de TI, permite analizar los cambios de configuración, programar tareas, realizar informes, administrar dispositivos desde CLI entre otras virtudes del software.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

De acuerdo a requerimiento mediante sistema SAST se tiene los siguientes términos de referencia, el mismo que fue atendido por ENDE Tecnologías mediante nota ET19/11004 emitida por Roger Simón Soria Gonzales.

SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN Y MONITOREO DE RED (SOLAR WINDS)		
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad
1	SolarWinds Network Configuration Manager DL500 (hasta 500 nodos) - Annual Maintenance Renewal.	1
2	SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL500 - Annual Maintenance Renewal.	1
3	SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (hasta 2000 elementos) - Annual Maintenance Renewal.	1
4	SolarWinds Mobile Admin MAX (usuarios ilimitados) - Annual Maintenance Renewal.	1
5	SolarWinds Log & Event Manager LEM100 (hasta 100 nodos) - Annual Maintenance Renewal.	1
6	Tiempo de la Renovación: 1 año calendario.	
7	Soporte Técnico: - Deberá incluir soporte mínimamente por 1 año en modalidad 24X7. - Deberá actualizar a la nueva versión del Solar Winds.	

4. PLAZO DEL SERVICIO

La vigencia de la renovación del Mantenimiento del software debe ser por un (1) año calendario a partir de la fecha de su activación.

El tiempo de ejecución del servicio por parte del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

5. EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia General por lo menos 4 servicios (contratos) en el campo de softwares licenciados, presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio con empresas reconocidas a nivel nacional (De preferencia Corporaciones).

6. EXPERIENCIA ESPECIFICA

- CERTIFICACION DE PERSONAL TECNICO

La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica (Solar Winds), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).

- REPRESENTACIÓN DE FABRICA

El adjudicatario debe contar y presentar la representación de Fábrica (Solar Winds), por ejemplo, este podría ser: Select o Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.

- EXPERIENCIA

Experiencia Específica por lo menos 3 servicios (contratos) en la provisión y/o soporte especializado del software Solar Winds, presentar certificado y/o documentos que avalen el servicio.

7. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El **PROVEEDOR**, podrá realizar la renovación del soporte físicamente en el Centro de Cómputo de ENDE en la ciudad de Cochabamba, ubicada en la calle Colombia Nro 655 o de manera remota donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de virtualización, además de toda la infraestructura de ENDE, en ambos casos se debe coordinar los trabajos con personal designado, por ENDE.

8. FORMA DE PAGO

La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad del soporte mencionado en el cuadro de Alcance del Servicio y previa presentación de la factura correspondiente.

9. PRECIO REFERENCIAL

El monto total referencial para la prestación del servicio es de Bs180.676,71 (Ciento ochenta mil seiscientos setenta y seis 71/100 Bolivianos).

10. GARANTÍA SOLICITADA

La empresa adjudicada deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del servicio, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del servicio.

11. DETERMINAR EL METODO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El método de selección y adjudicación será evaluación precio Evaluado Mas Bajo.

12. APROBACION DEL SERVICIO FINAL

Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad.

ANEXO 1
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas.
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.
Formulario A-3	Experiencia General y Específica del Proponente

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica
----------------	---------------------

Documentos de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas.
----------------	----------------------------

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>			
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (en días calendario)			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la prestación del servicio de consultoría)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de **(Nombre del proponente)** al cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (si corresponde).
- i) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
- j) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- k) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos, excepto los Formularios A-4 y A-5 que deben ser suscritos por el Personal Propuesto.
- l) Declaro que el Jefe de Proyecto y el Personal propuesto se encuentra inscrito en los registros que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que éste no está considerado como Personal en otras propuestas.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de la Orden de servicio, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d) y j)).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Copia Legalizada Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Matricula de Comercio actualizada original, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Copia Legalizada Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT), valido y activo.
- f) Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación. (Si corresponde)
- g) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- h) Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Garantía a Primer Requerimiento equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
- j) Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Empresas)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE			
Nombre del proponente o Razón Social:	<input type="text"/>		
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Empresa	<input type="checkbox"/> ONG	<input type="checkbox"/> Otro: (Señalar)
Domicilio Principal:	<input type="text"/> <i>País</i>	<input type="text"/> <i>Ciudad</i>	<input type="text"/> <i>Dirección</i>
Teléfonos:	<input type="text"/>		
Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)	<input type="text"/> <i>NIT</i>	<input type="text"/> (Día	<input type="text"/> <i>Fecha de expedición</i> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
Matricula de Comercio: (Actualizada)	<input type="text"/> <i>Número de Matricula</i>	<input type="text"/> (Día	<input type="text"/> <i>Fecha de inscripción</i> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE			
Nombre del Representante Legal :	<input type="text"/> <i>Apellido Paterno</i>	<input type="text"/> <i>Apellido Materno</i>	<input type="text"/> <i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad del Representante Legal :	<input type="text"/> <i>Número</i>		
Poder del Representante Legal :	<input type="text"/> <i>Número de Testimonio</i>	<input type="text"/> <i>Lugar de emisión</i>	<input type="text"/> <i>Fecha de Expedición</i> (Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos. Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio.			
3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES			
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vías:	Fax:	<input type="text"/>	
	Correo Electrónico:	<input type="text"/>	

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	3	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Testimonio de contrato :

		<i>Fecha de expedición</i>		
<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>(Día</i>	<i>mes</i>	<i>Año)</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País : Ciudad

Dirección Principal :

Teléfonos : Fax:

Correo electrónico :

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

	<i>Ap. Paterno</i>	<i>Ap. Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
Nombre del representante legal :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
	<i>Número</i>				
Cédula de Identidad :	<input type="text"/>				
	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha de expedición</i>		
			<i>(Día</i>	<i>mes</i>	<i>Año)</i>
Poder del representante legal :	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal :	<input type="text"/>				
Teléfonos :	<input type="text"/>	Fax:	<input type="text"/>		
Correo electrónico :	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:

Fax:

Correo Electrónico:

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO A-2b

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matricula de Comercio:
(Vigente)

Número de Matricula

Fecha de expedición

(Día Mes Año)

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PROPONENTE

Nombre del Representante Legal :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Número

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de Expedición

(Día Mes Año)

Poder del Representante Legal :

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

**FORMULARIO A-3
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
N								
TOTAL, PERCIBIDO								
NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. TODA LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA DEBE SER RESPALDADA POR FOTOCOPIA SIMPLE.								

**(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)**

**FORMULARIO A-3a
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

[NOMBRE DEL PROPONENTE]								
N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación (*)	Lugar de Realización	Monto final percibido por el contrato en Bs.	Periodo de Ejecución			Forma de Participación (Asociado/No Asociado)
					Inicio	Fin	Tiempo de Ejecución	
1								
2								
3								
4								
5								
...								
N								
TOTAL PERCIBIDO								
<p>NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada.</p> <p>TODA LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA DEBE SER RESPALDADA POR FOTOCOPIA SIMPLE.</p>								

**(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)**

FORMULARIO N° B-1
PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DETALLE DEL O LOS SERVICIOS GENERALES	PRECIO UNITARIO (Bs.)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	SolarWinds Network Configuration Manager DL500 (hasta 500 nodos) - Annual Maintenance Renewal.		1	
2	SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL500 - Annual Maintenance Renewal.		1	
3	SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (hasta 2000 elementos) - Annual Maintenance Renewal.		1	
4	SolarWinds Mobile Admin MAX (usuarios ilimitados) - Annual Maintenance Renewal.		1	
5	SolarWinds Log & Event Manager LEM100 (hasta 100 nodos) - Annual Maintenance Renewal.		1	
TOTAL (Numeral)				
(Literal)				

Nota: En caso de que la contratación se efectúe por ítems o lotes se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(Firma del Proponente)
(Nombre completo del Proponente)

FORMULARIO C-1
PROPUESTA TÉCNICA

Definido por la entidad convocante			Para la calificación de la entidad		
#	Característica solicitada	Característica ofertada	Cumple		Observaciones (especificar por qué no cumple)
			SI	NO	
ALCANCE DEL SERVICIO					
	SolarWinds Network Configuration Manager DL500 (hasta 500 nodos) - Annual Maintenance Renewal				
	SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL500 - Annual Maintenance Renewal.				
	SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (hasta 2000 elementos) - Annual Maintenance Renewal.				
	SolarWinds Mobile Admin MAX (usuarios ilimitados) - Annual Maintenance Renewal				
	SolarWinds Log & Event Manager LEM100 (hasta 100 nodos) - Annual Maintenance Renewal.				
	Tiempo de la Renovación: 1 año calendario.				
	Soporte Técnico: Deberá incluir soporte mínimamente por 1 año en modalidad 24X7. Deberá actualizar a la nueva versión del Solar Winds.				
	El tiempo de ejecución del servicio por parte del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.				
EXPERIENCIA GENERAL.					
	Experiencia General por lo menos 4 servicios (contratos) en el campo de softwares licenciados, presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio con empresas reconocidas a nivel nacional (De				

Definido por la entidad convocante		Para la calificación de la entidad	
preferencia Corporaciones).			
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
<ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACION DE PERSONAL TECNICO <p>La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica (Solar Winds), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPRESENTACIÓN DE FABRICA <p>El adjudicatario debe contar y presentar la representación de Fábrica (Solar Winds), por ejemplo, este podría ser: Select o Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA <p>Experiencia Específica por lo menos 3 servicios (contratos) en la provisión y/o soporte especializado del software SolarWinds, presentar certificado y/o documentos que avalen el servicio</p>			
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO			
El PROVEEDOR , podrá realizar la renovación del soporte físicamente en el Centro de Cómputo de ENDE en la ciudad de Cochabamba, ubicada en la calle Colombia Nro 655 o de manera remota donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de virtualización, además de toda la infraestructura de ENDE, en ambos casos se debe coordinar los trabajos con personal designado, por ENDE			
FORMA DE PAGO			
La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad del soporte mencionado en el cuadro de Alcance del Servicio y previa presentación de la factura correspondiente.			
PRECIO REFERENCIAL			
El monto total referencial para la prestación del Servicio es de Bs. 180.676,71 (Ciento ochenta mil seiscientos setenta y seis 71/100 Bolivianos).			
GARANTÍA SOLICITADA.			
La empresa adjudicada deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de			

Definido por la entidad convocante		Para la calificación de la entidad	
renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del servicio, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del servicio.			
Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad.			

(Firma del Proponente)
(Nombre completo)

ANEXO 3
FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Formulario V-1a	Evaluación Preliminar para Empresas
Formulario V-1b	Evaluación Preliminar para Asociaciones Accidentales
Formulario V-2	Evaluación Propuesta Económica
Formulario V-3	Evaluación Propuesta Técnica

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto De la Expresiones de Interés :					
Nombre del Proponente :					
Propuesta Económica :					
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :					2
REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
2. Formulario A-2a Identificación del Proponente.					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
3. Formulario C-1: Propuesta Técnica					
4. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa					
5. Formulario A-3 Experiencia Específica de la Empresa					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
6. Formulario B-1. Propuesta Económica					

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Empresas Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto De la Expresiones de Interés :					
Nombre del Proponente :					
Propuesta Económica :					
Número de Páginas de la Expresiones de Interés :					
REQUISITOS EVALUADOS	Presentación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Expresiones de Interés					
2. formulario A-2b Identificación del Proponente.					
EXPRESIONES DE INTERÉS TÉCNICA					
3. Formulario C-1: Propuesta Técnica					
4. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa					
5. Formulario A-3 Experiencia Específica de la Empresa					
EXPRESIONES DE INTERÉS ECONÓMICA					
6. Formulario B-1. Propuesta Económica.					
Además, cada socio en forma independiente presentará:					

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO

**Objeto De la
Contratación :**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	ORDEN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MENOR VALOR
1				
2				
3				
4				
5				
...				
N				

FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Definido por la entidad convocante			Para la calificación de la entidad		
#	Característica solicitada	Característica ofertada	Cumple		Observaciones (especificar por qué no cumple)
			SI	NO	
ALCANCE DEL SERVICIO					
	SolarWinds Network Configuration Manager DL500 (hasta 500 nodos) - Annual Maintenance Renewal				
	SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer Module for SolarWinds Network Performance Monitor SL500 - Annual Maintenance Renewal.				
	SolarWinds Network Performance Monitor SL500 (hasta 2000 elementos) - Annual Maintenance Renewal.				
	SolarWinds Mobile Admin MAX (usuarios ilimitados) - Annual Maintenance Renewal				
	SolarWinds Log & Event Manager LEM100 (hasta 100 nodos) - Annual Maintenance Renewal.				
PLAZO DEL SERVICIO					
	La vigencia de la renovación del Mantenimiento del software debe ser por un (1) año calendario a partir de la fecha de su activación. El tiempo de ejecución del servicio por parte del proveedor no debe exceder los quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.				
EXPERIENCIA GENERAL.					
	Experiencia General por lo menos 4 servicios (contratos) en el campo de softwares licenciados, presentar certificaciones o documentos que avalen el servicio con empresas reconocidas a nivel nacional (De preferencia Corporaciones).				
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
	<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICACION DE PERSONAL TECNICO La empresa ofertante debe contar con personal				

Definido por la entidad convocante	Para la calificación de la entidad		
<p>certificado por fábrica (Solar Winds), mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).</p> <ul style="list-style-type: none"> • REPRESENTACIÓN DE FABRICA <p>El adjudicatario debe contar y presentar la representación de Fábrica (Solar Winds), por ejemplo, este podría ser: Select o Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA <p>Experiencia Específica por lo menos 3 servicios (contratos) en la provisión y/o soporte especializado del software SolarWinds, presentar certificado y/o documentos que avalen el servicio</p>			
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO			
<p>El PROVEEDOR, podrá realizar la renovación del soporte físicamente en el Centro de Cómputo de ENDE en la ciudad de Cochabamba, ubicada en la calle Colombia Nro 655 o de manera remota donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de virtualización, además de toda la infraestructura de ENDE, en ambos casos se debe coordinar los trabajos con personal designado, por ENDE</p>			
FORMA DE PAGO			
<p>La cancelación del servicio se realizará en un (1) solo pago contra entrega y verificación de la nueva fecha de caducidad del soporte mencionado en el cuadro de Alcance del Servicio y previa presentación de la factura correspondiente.</p>			
PRECIO REFERENCIAL			
<p>El monto total referencial para la prestación del Servicio es de Bs180.676,71 (Ciento ochenta mil seiscientos setenta y seis 71/100 Bolivianos).</p>			
GARANTÍA SOLICITADA			
<p>La empresa adjudicada deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del servicio, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la</p>			

Definido por la entidad convocante		Para la calificación de la entidad	
entrega definitiva del servicio			
Posterior a la entrega oficial de la prestación del servicio se realizará un Informe de Conformidad.			